



MINUTA EDUCACION

MAGISTERIO

Copias

✓
--- Sr. Patricio Aylwin

--- Sr. Carlos Bascuñán

--- Sra. Loreto Gallardo

--- Sr. Marcelo Zapata

Santiago, Octubre 23 de 1989

MTO/lcg

www.archivopatricioaylwin.cl

MINUTA EDUCACION
MAGISTERIO

A.- DIAGNOSTICO.

- 1.- El régimen autoritario no ha considerado el crecimiento y mejoramiento cualitativo del sistema educativo.
- 2.- Algunas cifras:

	Gasto en Educación como % del PGB	Indice Gasto Público per cápita (año 1970 base = 100)
1970	4.18	100
1975	4.50	63.19
1980	3.60	88.67
1982	4.90	93.00
1985	4.00	75.50
1986	3.60	71.09
1987	3.00	No disponible
1988	2.70	No disponible

El gasto público en educación ha disminuido, y estas cifras consideran el aporte de las instituciones centrales como el MINEDUC, como de las instituciones estatales descentralizadas.

- 3.- Hubo una pequeña mejoría en los años 1981 y 1982, con una significativa reducción en los años posteriores, coincidiendo con la presencia de Buchi en el Ministerio de Hacienda.
- 4.- Aunque no existen calculos exactos, el Colegio de profesores estima que las remuneraciones de los profesores han caído en términos reales entre un 20% y un 35% entre 1972 y 1986.
- 5.- Las oportunidades educativas se han estrechado y se distribuyen de modo más injusto. Disminución de escolarización básica, media técnico-profesional y adultos.

Tasas de Escolarización

Nivel	Grupo Edad	1973	1988
Pre escolar	0 - 5 años	6.1%	23.1%
Básica	6 - 14 años	98.8%	90.1%
Media C-H	15 - 19 años	26.8%	47.8%
Media T-P		15.5%	11.4%
Educación adultos		120.000 pers.	100.000 pers.

6.- Deterioro cualitativo de la oferta educacional, afecta principalmente a estudiantes provenientes de estratos socio-económicos bajos y del sector rural que acceden a educación municipalizada, que atienden a más del 60% de la población.

7.- Aumenta la diferencia entre colegios pagados y gratuitos. La prueba SIMCE aplicada en 1988 a los cuartos básicos, tiene como resultado:

Logro de Objetivo	Establecimientos Municipalizados	Particulares Pagados
Matemáticas	48.5%	73.9%
Castellano	50.2%	79.0%

8.- Deterioro de programas de asistencialidad, como porcentaje de los alumnos matriculados.

Año	Cobertura desay/onc	Cobertura almuerzo
1970	63.7%	30.3%
1980	32.6%	12.6%
1988	21.8%	22.1%

Fuente, JUNAEB, Anuario Estadístico 1988.

B.- PROGRAMA: UNA EDUCACION PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

1.- Principios orientadores.

- La educación será asumida como un derecho y no como un privilegio.
- La educación es una tarea de interés nacional.
- El estado desarrollará un rol activo y conductor: garantizará una educación universal y de calidad, gratuita y de carácter obligatorio en el nivel básico.
- Garantizar libertad de enseñanza.
- Política educacional participativa y responsable.
- Mejorar la calidad de la educación.
- Equidad:
 - Educación gratuita, para aquellos que no puedan pagarla.
 - Equidad en la distribución del saber.
 - Equidad en protección e incentivo de pueblos indígenas.

2.- Reconstrucción de un Sistema Nacional de Educación.

- Centralizado en fijación de política, orientación y metas.
- Descentralizado y desconcentrado en su operación y gestión.
- El Magisterio desconcentrará racionalmente su acción, reforzando la capacidad técnica y decisora de las Secretarías Regionales Ministeriales y de las Direcciones Provinciales.
- Reorganización legal de la regionalización y municipalización, con enriquecimiento del sistema democrático y participativo.

3.- Programas Específicos.

- Atención a pre-escolar: hacer cumplir la ley de Jardines Infantiles y extender atención a pre-escolar en situación de pobreza.
- Mejoramiento de escuelas básicas y liceos de la áreas rurales y de pobreza urbana. Por ejemplo:
 - Disminuir número de alumnos por curso.
 - Mejorar equipamiento.
 - Proveer textos necesarios.
 - Reforzar calidad y cantidad de prestaciones asistenciales.
 - Etc.
- Educación técnica y capacitación para el empleo, en la perspectiva de abrir efectivas oportunidades a los jóvenes.
- Promover programas de educación no formal, en especial en adultos.
- Política amplia y diversificada de perfeccionamiento docente.
- Renovación metodología y equipamiento del sistema educativo.
- Mejoramiento y dignificación de la función docente.
 - Los docentes deben asumir su rol profesional de guía y facilitador del aprendizaje.
 - Fundamental restablecer motivación, confianza y autonomía del maestro.
 - Reconocimiento de la dignidad de la función docente y apoyo, para obtener respeto social para el óptimo cumplimiento de sus importantes tareas.
- Para mejorar y dignificar la función docente.
 - Nos esforzaremos para mejorar las remuneraciones del magisterio.
 - Estimularemos una política de acceso a un perfeccionamiento permanente.
 - Mayor estabilidad laboral.
 - Estableceremos mecanismos para revisar despidos arbitrarios.
 - Creación de un sistema que califique a instituciones y programas que forman docentes.

C.- PUNTOS A CONSIDERAR.

- 1.- En la población existe gran sensibilidad respecto de los problemas de salud y educación. Son dos áreas de mucha importancia, para lograr el principio de igualar oportunidades y de justicia social.
- 2.- La educación debe optar por la difusión de valores permanentes, como el servicio a la comunidad, la libertad y la justicia y convierta a los alumnos en sujetos no sólo de su propio desarrollo sino también del desarrollo de la comunidad.
- 3.- El programa ofrecido por la candidatura continuista (Buchi), sigue por la misma senda. Anuncia que se avanzará hacia una sociedad docente, pero en la práctica, las propuestas se orientan hacia un MERCADO DOCENTE. Se aplican a la educación premisas propias del mercado económico.
- 4.- Existe un compromiso de la sociedad con sus maestros; y el Estado debe ser quien canalice ese compromiso.
 - El país siente cariño y respeto por sus maestros.
 - Agradece su función social trascendental.
 - Reconoce su vocación de servicio.
- 5.- Rol del maestro como profesional y como ejemplo de vida.
 - Constructores del espíritu de la patria.
 - Formadores de la cultura.
 - Forjadores del porvenir.
- 6.- El planteamiento sobre educación, no es sólo de la concertación, sino que también Uds. y les agradezco su participación.
- 7.- Estoy con Uds. reconozco su obra y asumo sus problemas, y tengo el firme propósito de contribuir a su solución.

Santiago, Octubre 23 de 1989

MTO/lcg